

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, instale una delegación de atención permanente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Comandante Andresito es una localidad de la Provincia de Misiones que se ubica en el departamento de General Manuel Belgrano.

Es el municipio más joven de la provincia y uno de los de mayor crecimiento poblacional, que cuenta con una población mayor a 30.000 habitantes.

Actualmente, se realizan operativos todos los meses y de modo “express”, en los cuales la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) concurre al predio municipal donde se intenta dar asistencia a las grandes necesidades de la población, aunque resultan insuficientes ante la alta demanda de los habitantes.

Por ello, desde la comuna solicitaron a funcionarios del gobierno nacional que consideren la demanda y las características de distancias que se imponen, de un pueblo constituido por un gran número de familias de menores recursos, quienes en su mayoría dependen de la seguridad social.

Contar con una oficina de la ANSES en Comandante Andresito es de gran importancia para la gente de esa comunidad, que depende de otras localidades para realizar gestiones personales. Las oficinas más cercanas están en Bernardo de Irigoyen 100 kms, Iguazú 120 kms y Eldorado 130 kms; es tanta la distancia que se transforma en un factor de exclusión para muchas personas en condiciones de acceder a distintos programas de la seguridad social.

Por las razones expuestas, solicitamos la habilitación de una delegación permanente de la ANSES en la ciudad misionera de Comandante Andresito.